



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“CONSTITUCIÓN Y ESCUELA”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

06 de diciembre de 2021

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS
EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”.**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día lunes 13 de diciembre de 2021 a las 4:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Sahira Manzano
Encargada de Compras y Contrataciones





REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Validez de la oferta	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
1.5 Condiciones de Pago	<p>El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria.2. Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados.3. Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.4. Numero de comprobante Gubernamental.5. Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana.6. Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparente.7. El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma. <p>Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.</p>
1.6 Contenido de la oferta	<ol style="list-style-type: none">1. No se considerarán ofertas alternativas.2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	<p>Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estricto apego a las especificaciones técnicas2. Cumplimiento con garantías solicitadas <p>Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA	
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	<p>El contrato será adjudicado al Oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones :</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación.• Emitir factura con comprobante gubernamental.• Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias.• Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).• Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula.• Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	<p>Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).</p>
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<p><u>Persona de contacto:</u> Ariel Peña Rodriguez <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4013.. <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Anexo 2.

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“CONSTITUCIÓN Y ESCUELA”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

**Anexo 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



Términos de referencias y especificaciones para la contratación de un proveedor que brinde los servicios de fumigación y control de ratas para las áreas exteriores y de oficinas del Tribunal Constitucional.

Objetivo:

Eliminar el riesgo que representa para la salud los insectos voladores y rastreros, los cuales son transmisores de virus, alergias y enfermedades, son portadores de bacterias que contaminan espacios y alimentos y por su hábito de asediar a las personas presentan ser una molestia.

Controlar y eliminar las ratas, las cuales representan ser un riesgo en materia de salud por sus hábitos transmisores de enfermedades, algunas mortales para el hombre como la leptospirosis.

La infestación del comején en los muebles e inmuebles pueden causarnos cuantiosas pérdidas debido a que la plaga aprovecha los materiales hechos a base de madera para alimentarse. El objetivo que pretendemos es una adecuada protección y prevenir que el comején, la carcoma y la termita destruyan nuestras propiedades.

Para esto solicitamos contratar una empresa para la prestación de los servicios de fumigación contra mosquitos, insectos voladores y rastreros, control de ratas y eliminación de comején en todas las áreas exteriores y de oficina del Tribunal Constitucional.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Servicios Requeridos:

- Fumigación contra mosquitos, insectos voladores y rastreros en todas las áreas exteriores y de oficina.
- Control de ratas y roedores en todas las áreas externas.
- Eliminación de comején, carcoma y termitas en las áreas exteriores y de oficina.

Detalles del Servicio:

- 1) Fumigación mensual contra mosquitos, insectos voladores y rastreros en todas las áreas exteriores y de oficina, de ambos locales:

Sede Principal: Áreas de oficinas en los tres pisos, áreas de oficinas, áreas exteriores, patio, jardines y callejones.

Mirador Norte: Áreas de oficinas en los dos pisos, azotea, áreas exteriores, patio, jardines y callejones.

Almacén Engombe: Áreas de almacén completo

- 2) Control mensual de ratas y roedores en todas las áreas externas de ambas sedes. Esto incluye el mantenimiento de todas las trampas o estaciones de control de ratas con que contamos en la Sede Principal.
- 3) Mantenimiento mensual de 15 trampas para mosquitos Mosquitec. Este mantenimiento consistirá en la revisión de estas trampas, limpieza interior y exterior, cambio de cebo si es necesario, verificación de su buen funcionamiento.
- 4) Eliminación de comején, carcoma y termitas en las áreas exteriores y de oficina donde el caso lo requiera

Materiales e Insumos

Todos los insecticidas, fungicidas, cebos, químicos, materiales y productos necesarios para la fumigación y control de ratas, serán provistos por la empresa a cargo de todos estos servicios y deberán, además, ser productos debidamente certificados y aprobados por la EPA (Environmental Protection Agency), productos a favor de la protección de la salud y el medio ambiente, de bajo olor y amplio espectro. (Solo los cebos de las trampas para mosquitos serán provistos por el Tribunal).



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Equipos e instrumentos de trabajo

Todos los equipos e instrumentos de trabajo para realizar las labores contratadas, serán suplidos por la empresa contratada.

Personal de trabajo

El suplidor proveerá un personal capacitado, entrenado y el número que sea necesario, para cumplir con los servicios requeridos.

Supervisión del Trabajo

Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Servicios Generales, específicamente por la Unidad de Mantenimiento.

Lugar de Trabajo

Los trabajos se realizarán en las siguientes direcciones

Sede Principal del Tribunal Constitucional, en la avenida 27 de febrero esquina avenida Luperón, frente a la Plaza de la Bandera.
Sede Mirador Norte, ubicada en la calle Ernesto de la Maza No.35 en Mirador Norte.
Almacén Tribunal Constitucional, en la zona de Engombe.

Período de Contratación

El período de contratación es de dos (2) años, en base a contratos renovables sujetos a desempeño satisfactorio.

Perfil Requerido

Empresas de servicios legalmente establecida, con experiencia comprobada en contratos de naturaleza y magnitud similar, y experiencia específica de al menos dos (2) contratos similares en magnitud y naturaleza al que nos ocupa. Personal de soporte acorde con los servicios requeridos.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

Horarios de Servicios

El proveedor deberá brindar los servicios en horario no laboral y/o fines de semana, previamente coordinado con la Unidad de Mantenimiento.

Entregables

El proveedor deberá entregar una constancia de los servicios brindados cada vez que se presenta al Tribunal al prestar uno de los servicios establecidos de acuerdo al calendario de trabajo. Este documento será recibido en su momento por un personal de la Unidad de Mantenimiento quien supervisará los trabajos a realizar.

De igual modo el Proveedor enviará cada mes, un calendario de los trabajos a ser realizados en cada Sede, esta información deberá ser remitida al personal de la Unidad de Mantenimiento como al personal de la Mesa de Ayuda de Servicios Generales.

Dimensiones de espacios y áreas

Todos los espacios y áreas de trabajo, deben ser evaluadas y medidas por los postulantes a realizar estos trabajos, antes de presentar sus propuestas. Las áreas y medidas indicadas en este documento son aproximadas.

Persona de contacto:

Sr. Cesar Santiago coordinado de la unidad de mantenimiento.

Tel: (809) 274-4445 Ext; 1081

Flota: (849) 919-9026



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"CONSTITUCIÓN Y ESCUELA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-088-2021**

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los artículos a cotizar cumplan con las especificaciones técnicas del anexo 2.
- Las propuestas deberán ser desglosadas igual y en el mismo orden a lo solicitado, incluyendo sus precios unitarios.
- Deberá ser proveedor del estado, emitir factura gubernamental.
- Deberá tener su Registro de Proveedor del Estado (RNC) activo.
- Este proceso será adjudicado por ítems.
- Es necesario que se realice levantamiento previo a remitir propuestas.

Ariel Peña Rodríguez

De: Fumicosmos Guardianes de la Salud <servicio@fumicosmos.com>
Enviado el: lunes, 6 de diciembre de 2021 15:50
Para: Ariel Peña Rodríguez
CC: Carmen Massielle González Henríquez
Asunto: Re: CONVOCATORIA TC-CM-088/2021- "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estimado

Recibido

Nota: dice que son 14 hojas, pero solo estaba adjunto hasta la página 9, lo demás no llegaron.

Saludos

Ana Carela

El lun, 6 dic 2021 a las 15:45, Ariel Peña Rodríguez (<ar.pena@tc.gob.do>) escribió:

Buenas tardes estimados,

Sirva la presente para invitarle formalmente al proceso de compra menor **TC-CM-088/2021- "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Tener en cuenta que la fecha límite para presentar su propuesta, es hasta el día lunes 13/12/2021, a las 4:00 P.M. (pueden remitir la propuesta con todos los documentos referentes de manera física en la dirección indicada en la invitación).

Es importante acusar recibido conforme de este correo.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (829) 547-5486, 4013
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y Escuela



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad nacional y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Ariel Peña Rodríguez

De: Aida Rosario <arosario@ecofumigadora.com>
Enviado el: lunes, 6 de diciembre de 2021 15:40
Para: Ariel Peña Rodríguez
CC: Sahira Manzano; Carmen Massielle González Henríquez
Asunto: RE: CONVOCATORIA TC-CM-088/2021- "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Buenas Tardes Estimado Sr. Ariel Peña

Un placer saludarle esperando y goce de buena salud usted y los suyos, Rrecibido .

Saludos,

De: Ariel Peña Rodríguez [mailto:ar.pena@tc.gob.do]
Enviado el: lunes, 6 de diciembre de 2021 3:20 PM
Para: arosario@ecofumigadora.com
CC: Sahira Manzano; Carmen Massielle González Henríquez
Asunto: RV: CONVOCATORIA TC-CM-088/2021- "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Buenas tardes estimados,

Sirva la presente para invitarle formalmente al proceso de compra menor **TC-CM-088/2021- "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN AREAS EXTERIORES Y OFICINAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Tener en cuenta que la fecha límite para presentar su propuesta, es hasta el día lunes 13/12/2021, a las 4:00 P.M. (pueden remitir la propuesta con todos los documentos referentes de manera física en la dirección indicada en la invitación).

Es importante acusar recibido conforme de este correo.

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (829) 547-5486, 4013
Cel. (849) 869-9900
a.r.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Constitución y Escuela



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes esta dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con sus quehaceres y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considere si es necesario imprimir este documento.



Libre de virus. www.avg.com